



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Servicio Jurídico-Administrativo de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial

ANUNCIO relativo a la celebración de sorteo público para dirimir los empates en la adjudicación de las licencias correspondientes, previsto en el apartado octavo, punto 1, del Decreto de 10 de febrero de 2026, por el que se establecen las condiciones y requisitos para la obtención de Licencia para la realización de Actuaciones Musicales o Artísticas en el dominio público de la ciudad de Zaragoza.

Con fecha 10 de febrero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el Decreto del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, por el que se establecen las condiciones y requisitos para la obtención de Licencia para la realización de Actuaciones Musicales o Artísticas en el dominio público de la ciudad de Zaragoza.

Una vez realizada la baremación, han resultado un total de 17 de personas solicitantes empatadas, cuyos nombres y apellidos se determinan en el Anexo I de este Anuncio, y dado que ninguna de las personas solicitantes acredita la condición de persona con discapacidad, procede adjudicar las licencias por sorteo público entre los solicitantes que aún no hayan obtenido licencia en base a los criterios anteriores, de acuerdo con lo previsto en el apartado octavo, punto 1, del precitado Decreto.

Por consiguiente, se anuncia la celebración del sorteo público que tendrá lugar el día 16 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Zaragoza, Sala del Comedor, segunda planta, sita en la Plaza del Pilar, 18, de Zaragoza.

Con el fin de garantizar la transparencia y la equidad en la resolución de los empates, el sorteo se realizará mediante el uso de un bombo y bolas numeradas. A cada persona participante se le asignará un número de bola correlativo, conforme al orden de recepción de su solicitud. Durante el acto del sorteo se extraerán las bolas de manera aleatoria, determinando así la adjudicación de las licencias en función del número asignado, comenzando por dirimir los empates resultantes en la Zona 1 y de manera sucesiva en la Zona 2 y en la Zona 3.

Celebrado el sorteo se procederá a notificar la adjudicación de las licencias correspondientes a todas las personas solicitantes que hayan resultado adjudicatarias y a la publicación en el tablón de edictos en la página web municipal (www.zaragoza.es).

I. C. de Zaragoza, a 8 de abril de 2026. — El Jefe de Servicio Jurídico-Administrativo de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial, Luis Fernández-Caballero Lamana.



ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS SOLICITANTES PARTICIPANTES EN EL SORTEO PÚBLICO

MOLINER FALAGAN, FERNANDO
DELGADO COSCULLUELA, IÑIGO
ENE, ION
CARLON, JULIO AGUSTIN
MUR RECH, ANA
LOPEZ ESPINEL, OSCAR-ALFONSO
DOMINGUEZ COLAS, PAULA
SEGURA ARIÑO, JAIME
DIAZ BALFAGON, ALBA
CASTRO MACIPE, MATEO
MARIN ARTAL, ALFONSO
BLASCO SANMIGUEL, SELENE
CAMPILLO CIDRAQUE, JESUS-ADOLFO
REQUENA LOPEZ, GABRIEL
ALFAYE MARTINEZ, PATRICIA
PEREZ BENITO, RICARDO-JESUS
RUBIO LUCAS, JUAN PABLO